



Factura: 001-002-000018675



20191701022P00463

NOTARIA
22/1

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701022P00463						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA	REPRESENTADO POR	RUC	1791785377001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE TULCAN A LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DE ESTATUTOS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 5568-0041-19
DOCUMENTO: Escritura

24/04/19 2.1.1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701022P00463
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (9:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



0120191724151517AC

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

20191701022P00463

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN
QUITO

CONTRATO

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS

DE LA

COMPAÑÍA AGROGANADERO
COLOMBOECUATORIANO S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS
DV

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **Miércoles, veinte y tres de Enero de dos**



1 mil diez y nueve, ante mí doctor **ALEX DAVID**
2 **MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO**
3 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen libre y
4 voluntariamente a la suscripción de la presente
5 escritura pública, el señor **ALEJANDRO JOSE**
6 **BUSTOS JULIA**, quien declara que es de estado
7 civil casado, en su calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOE-**
10 **CUATORIANO S.A.** y debidamente facultado,
11 según consta de los documentos que se agregan a
12 la presente como documentos habilitantes, de
13 profesión Abogado, de cuarenta y uno años de
14 edad, dirección en la Avenida Manabí y Bolivia
15 esquina, Edificio El Navegante, oficina número
16 ciento dos, de la ciudad de Tulcán, Cantón
17 González Suárez, Provincia del Carchi, teléfono
18 convencional número tres veinte y tres siete treinta
19 y tres nueve, teléfono celular número cero nueve
20 nueve setenta y cinco veinte y nueve veinte y
21 nueve uno, correo electrónico abustos@memphis.
22 com.co. El compareciente es de nacionalidad
23 colombiana, mayor de edad, domiciliado en la
24 ciudad de Tulcán de tránsito por esta ciudad de
25 Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe
26 por haber presentado su pasaporte, documento
27 que pide que en fotocopia certificada se agregue
28 como habilitante, y me solicita eleve a escritura



1 pública la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:**
2 **Sírvase extender en el Registro de Escrituras**
3 **Públicas a su cargo una de la cual conste la**
4 **presente de CAMBIO DE DOMICILIO Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
6 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
7 **S.A., que se otorga al tenor de las siguientes**
8 **cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.**
9 **Comparece al otorgamiento de la presente**
10 **escritura pública, el señor ALEJANDRO JOSE**
11 **BUSTOS JULIA, quien declara que es de estado**
12 **civil casado, en su calidad de GERENTE**
13 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
14 **COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOE-**
15 **CUATORIANO S.A. y debidamente facultado,**
16 **según consta de los documentos que se agregan a**
17 **la presente como documentos habilitantes. El**
18 **compareciente es de nacionalidad colombiana,**
19 **domiciliado en la ciudad de Tulcán de tránsito por**
20 **esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz.**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO) La compañía**
22 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
23 **S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, por**
24 **escritura pública otorgada el veinte y tres de abril**
25 **del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo**
26 **Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián**
27 **Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el**
28 **Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno**

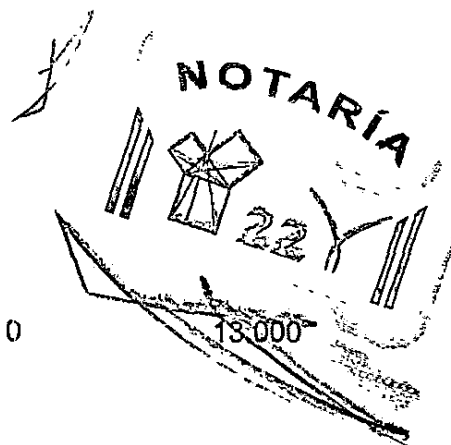
NOTARÍA

1 de Agosto del año dos mil uno, con un capital social
2 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA, dividido en
4 OCHOCIENTAS ACCIONES, de un valor nominal
5 de un dólar cada una; **DOS)** Mediante escritura
6 pública otorgada el ocho de Agosto del año dos mil
7 seis, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón
8 Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro,
9 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
10 y Mercantil del Cantón Tulcán, el trece de
11 noviembre del año dos mil seis, la compañía
12 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
13 **S.A.**, cambio su domicilio del Distrito Metropolitano
14 de Quito a la ciudad de Tulcán, Aumentó su Capital
15 y Reformó su Estatuto Social. Con fecha diez y
16 siete de Noviembre del año dos mil seis, el señor
17 Registrador Mercantil del Cantón Quito, tomó nota
18 al margen de inscripción número tres tres cinco uno
19 del Registro Mercantil de fecha veinte y uno de
20 Agosto del año dos mil uno, lo referente al cambio
21 de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la
22 ciudad de Tulcán, el Aumento de Capital y la
23 Reforma del Estatuto Social, constante en la
24 escritura pública antes mencionada. **TRES)**
25 Mediante escritura pública otorgada el diez de
26 noviembre del año dos mil diez y seis, ante la
27 Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Doctora
28 Flor María Rivadeneira Jácome, debidamente



1 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
2 del Cantón Tulcán, el veinte y uno de diciembre del
3 año dos mil diez y seis, la compañía
4 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
5 **S.A.**, Aumentó su Capital y Reformó su Estatuto
6 Social. **CUATRO**) Mediante escritura pública
7 otorgada el doce de diciembre del año dos mil diez
8 y siete, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón
9 Quito, Doctora Flor María Rivadeneira Jácome,
10 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
11 y Mercantil del Cantón Tulcán, el veinte y siete de
12 diciembre del año dos mil diez y siete, la compañía
13 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
14 **S.A.**, Aumentó el Capital social y Reformó su
15 Estatuto Social, con lo que el mismo quedó en
16 **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE**
17 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
18 **representado en TRESCIENTAS CUARENTA MIL**
19 **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE**
20 **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA**
21 **UNA, y distribuido de la siguiente manera:-**

22	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
23		SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	ACCIONES
24		USD \$	USD. \$	USD. \$	
25	ALEJANDRO				
26	JOSE				
27	BUSTOS				
28	JULIA	104.000	81.000	23.000	104.000



1	MARY				
2	JULIA DE				
3	BUSTOS	13.000	13.000	0	
4	COMPAÑIA				
5	CALIFORNIA				
6	S.A.	223.000	223.000	0	223.000
7	TOTAL	340.000	317.000	23.000	340.000

8 **CINCO)** La **JUNTA GENERAL**
9 **EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE**
10 **ACCIONISTAS** de la compañía
11 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
12 **S.A.**, en su sesión realizada en la ciudad de
13 Tulcán, el tres de Enero del año dos mil diez y
14 nueve, cuya acta se agrega como documento
15 habilitante a la presente, resolvió:- **A)** El cambio
16 de domicilio de la Compañía de la ciudad de
17 Tulcán a la ciudad de Quito, Distrito
18 Metropolitano; y, **B)** Reforma de Estatutos de la
19 Compañía. Además se le facultó al Gerente
20 General y Representante Legal, para que
21 instrumente mediante la escritura pública
22 respectiva y proceda a su respectiva inscripción
23 en el Registro Mercantil del Cantón
24 correspondiente o ante autoridad competente,
25 todas las resoluciones tomadas en la
26 mencionada Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas, la misma que se agrega
28 a la presente como documento habilitante.



1 **TERCERA. CAMBIO DE DOMICILIO.** Con los
2 antecedentes expuestos, el señor **ALEJANDRO**
3 **JOSE BUSTOS JULIA**, en su calidad de
4 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**
5 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO**
6 **COLOMBOECUATORIANO S.A.** y debidamente
7 facultado mediante **ACTA DE JUNTA GENERAL**
8 **EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE**
9 **ACCIONISTAS**, realizada el tres de Enero del
10 año dos mil diez y nueve, que se agrega a la
11 presente como documento habilitante; y dando
12 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta antes
13 mencionada, se **CAMBIA EL DOMICILIO DE LA**
14 **COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOM-**
15 **BOECUATORIANO S.A.**, de la ciudad del Tulcán
16 a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. Por lo
17 tanto se reforma el Estatuto en su **ARTICULO**
18 **SEGUNDO**, el mismo que dirá:- "**ARTICULO**
19 **SEGUNDO.** La sociedad es de nacionalidad
20 ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad
21 de Quito, Distrito Metropolitano, pudiendo
22 establecer sucursales o agencias en uno o varios
23 lugares dentro del país o fuera de él, si así lo
24 acordare la Junta General de Accionistas".
25 **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:**
26 Como documentos habilitantes se adjuntan a la
27 presente escritura los siguientes: Nombramiento
28 de Gerente General de la Compañía; el Acta de

NOTARIA

1 la Junta General Extraordinaria Universal de
2 Accionistas de la compañía **AGROGANADERO**
3 **COLOMBOECUATORIANO S.A.** celebrada el
4 tres de Enero del año dos mil diez y nueve; copia
5 del Pasaporte del Gerente General y
6 Representante Legal y el Registro Único de
7 Contribuyentes RUC de la Compañía. **QUINTA.**
8 **FACULTAD.** Se faculta al señor **ALEJANDRO**
9 **JOSE BUSTOS JULIA, GERENTE GENERAL Y**
10 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**
11 **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO**
12 **S.A.,** para que realice en forma personal o por
13 intermedio de un delegado la tramitación
14 necesaria, con la finalidad de perfeccionar la
15 presente escritura pública. Usted señor Notario,
16 se servirá agregar las demás cláusulas de
17 estilo y se dignará llenar todos los requisitos y
18 formalidades para la perfecta validez de esta
19 escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el
20 **Doctor LENIN W. SANCHEZ H., ABOGADO**
21 **con matrícula número doce mil trescientos**
22 **setenta y seis, del Colegio de Abogados de**
23 **Pichincha,** la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal. Para su
25 otorgamiento se observaron todos los preceptos
26 legales del caso, y leída que le fue íntegramente
27 la presente al compareciente por mí el Notario, él
28 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,



1 quedando incorporada al protocolo de esta
2 Notaría de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

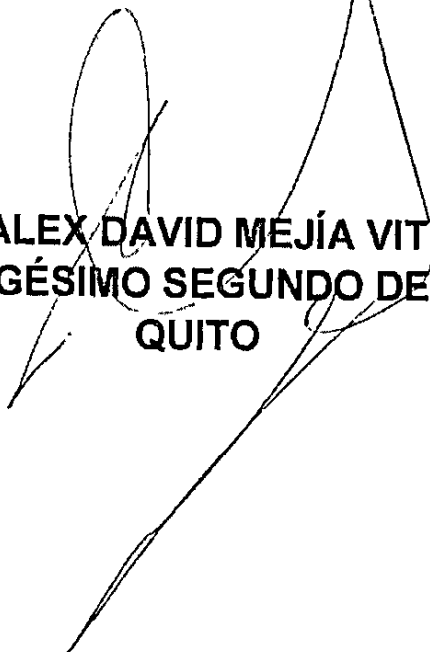
27

28


ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA

PASAPORTE NUMERO AP 900583




DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN
QUITO

NOTARIA
22
DR. ALEX MISA VITERI
D.V.

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que me ha ho puesto a la vista.
Quito, a 23 ENE 2010

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0120191724151517AC

Tulcán, 06 de abril de 2015



Señor
ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA
Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** en sesión de hoy 06 de abril de 2015 eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, con todas las facultades legales y estatutarias.

De conformidad con lo establecido en los estatutos Sociales, el Gerente General es el representante legal de la compañía.

En caso de falta, ausencia, Incapacidad temporal o definitiva le representará el Presidente de la compañía.

AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., se constituyó el 23 de abril del 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.I.J.3571 del 13 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del 2001 bajo el número 3351, Tomo 132.

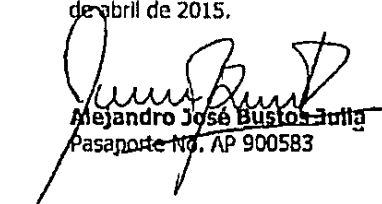
Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Agroganadero Colomboecuatoriano S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, el 8 de agosto del 2006, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.I.J.3549, del 25 de septiembre del 2006, bajo la partida No. 40 del Registro de Compañías del 13 de noviembre del 2006.

Desde ya le deseo éxitos en su gestión, para bien de los intereses de la Compañía.

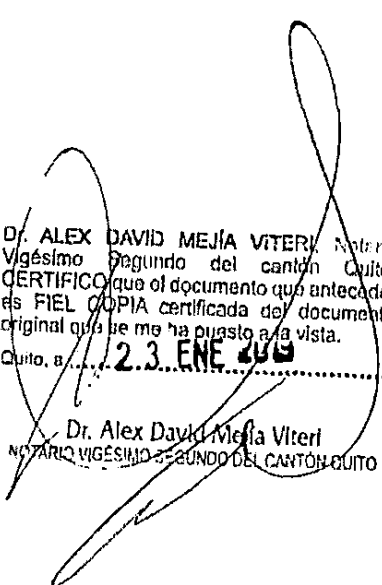
Muy Atentamente,


Anna Maria Hernández Tapia
Secretaria de la Junta General
C.I. No. 172379154-8

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede lo acepto en esta misma fecha, Tulcán, 06 de abril de 2015.


Alejandro José Bustos Julia
Pasaporte No. AP 900583

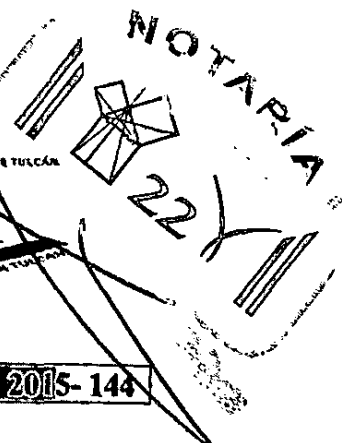
Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a **23 ENE 2015**


Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN



Número de Repertorio:

2015-144

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

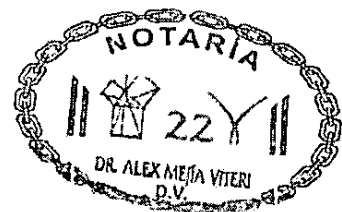
1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 43 a 43 con el número de inscripción 42 celebrado entre: ([COMPANIA AGROGANADERO COLOMBECUMTORIANO S.A. en calidad de COMPANIA]); Y ([BUSTOS JULIA ALEJANDRO JOSE con el cargo GERENTE GENERAL]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

Elaborado: Sofia Ibarra

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón QUITO, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito a 4 J ENE 2015

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0120191724151517AC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791795377001
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AGROGANADERO
BUSTOS JULIA JOSE ALEJANDRO
GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/08/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Numero: S.N Interseccion: BOLIVIA Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023238906 Celular: 0996481964 Celular: 0997529291
Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 CARCHI	CERRADOS	1

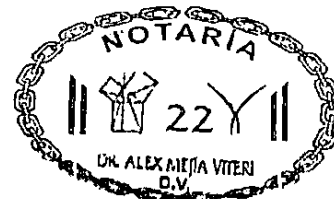


Código: RIMRUC2018002691267
Fecha: 11/12/2018 15:46:18 PM

RAZÓN: Confiere al Art 18 numeral 5 de Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en (1) Hoja/s, fue materializada de la pagina web y/o soporte electrónico:

MT. 22 ENE 2019
Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

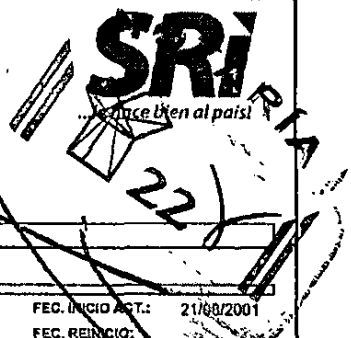




REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791795377001
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Numero: S N Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102 Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023238906 Celular: 0996481864 Celular: 0997529291 Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO FEC. CIERRE: 09/09/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. MANABI Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Celular: 0997480101

RAZON: Conforme al Art.18 numeral 5 de Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en () foja/s, fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico:

22 ENE 2019
Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018002691267
Fecha: 11/12/2018 15:46:18 PM



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGROGANADERO
COLOMBOECUATORIANO S.A."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 3 DE ENERO DEL AÑO 2.019

En la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, hoy día jueves tres de Enero del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los accionistas de la Compañía "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A." en la dirección principal de la misma, ubicada en la Avenida Manabí y Bolivia esquina, Edificio El Navegante, oficina número ciento dos, de esta ciudad de Tulcán, Cantón González Suárez, Provincia del Carchi., siendo los siguientes:-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES
ALEJANDRO JOSE BUSTOS GALEAS JULIA MARY JULIA DE BUSTOS COMPAÑIA CALIFORNIA S.A.	\$ 104.000,00	\$ 81.000,00	\$ 23.000	104.000
	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	0	13.000
	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00	0	223.000
TOTAL	\$ 340.000,00	\$ 317.000,00	\$ 23.000	340.000

Completando de esta manera el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y amparados en la Ley de Compañías vigente, la comparecencia a la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE ACCIONISTAS, la realiza el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, quien comparece por sus propios y personales derechos; y en su calidad de representante legal de la COMPAÑIA CALIFORNIA S.A.; y, la señora PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA, en representación de la Accionista señora MARY JULIA DE BUSTOS; y a fin de tratar los siguientes asuntos:

UNO) Cambio de domicilio de la COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.", de la ciudad de Tulcán a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Y.



DOS) Reforma del Estatuto Social.

Al efecto, los accionistas concurrentes, que constituyen el ciento por ciento o la totalidad del capital social de la Compañía, esto es de trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

Se conviene que esta Junta la presida el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, en su calidad de accionista de la Compañía; y actúa como Secretaria Ad- Hoc a la señora PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA.

La presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con el carácter de Universal, por disposición de los señores accionistas y luego de haberse constatado el quórum de Ley, por secretaria se procede a dar lectura al orden del día el mismo que es:-

UNO) Cambio de domicilio de la COMPAÑÍA "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.", de la ciudad de Tulcán a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Y.

DOS) Reforma del Estatuto Social.

Aprobado el único orden del día se pasa a su respectiva discusión y tratamiento.-

PUNTO UNO. Toma la palabra el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, que para mejor funcionamiento de la Compañía propone cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Tulcán, a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por cuanto sus actividades comerciales y económicas se desarrollan principalmente en dicha ciudad.

PUNTO DOS. Así mismo toma la palabra el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



UNIVERSAL DE ACCIONISTAS y manifiesta que se acuerdo a la aprobación del PUNTO UNO, es necesario reformar el ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO, de los estatutos sociales vigentes, el mismo que queda como: ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro del país o fuera de él, si así lo acordare la Junta General de Accionistas.

Los Accionistas en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven, lo antes mencionado.

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los puntos del día, el ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO, de los estatutos sociales vigentes, queda de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro del país o fuera de él, si así lo acordare la Junta General de Accionistas.

Se autoriza al señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, Gerente General de la COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.", en forma personal o por intermedio de poder, para que proceda a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, en una de las Notarías a nivel nacional y a su elección, realizar el trámite respectivo en la Superintendencia o Intendencia de Compañías, posterior marginación o inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

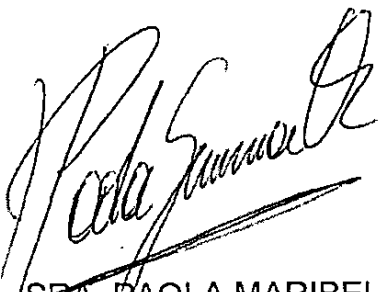
No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, siendo las once horas quince minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los

accionistas, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

Siendo las once horas treinta minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.".


ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA CALIFORNIA S.A.


SRA. PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA MARY JULIA DE
BUSTOS
ACCIONISTA



0120191724151517AC



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito, Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

DIRECCIÓN: TULCAN - CARCHI

EMAIL: jguerra@audicomex.com

TELF: 3237339

FACTURA

No. 001-002-000018675

FECHA EMISION: 23/01/2019

Autorización SRI No

2301201901020134065000120010020000186750001867514

Fecha Autorización SRI: 23/01/2019 09:57:22

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



2301201901020134065000120010020000186750001867514

RUC/C.I: 1791795377001

CIUDAD:

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N.

Cuanta: 0.00

Otorga:
20191701022P00463

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00223	REFORMA DE ESTATUTOS	1.00	118.20	0.00	118.20
ICJ001	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	5.37	0.00	5.37
ICJ001	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WE	1.00	4.00	0.00	4.00

SUBTOTAL 127.57
SUBTOTAL 12 % 127.57
SUBTOTAL 0 % 0.00
DESCUENTO 0.00
IVA 12 % 16.31
VALOR TOTAL 142.88

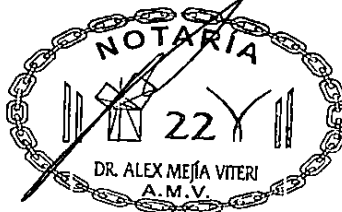
FORMA PAGO:

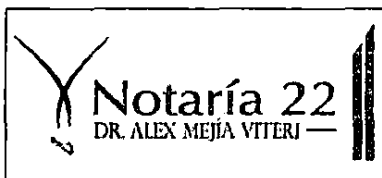
Vence	Plazo	Descripción	Valor
23/01/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	142.88

1
2
3
4 PROTOCOLO NUMERO 00463
5
6

7 Se otorgó ante mi y en fe de ello esta **TERCERA COPIA**
8 **CERTIFICADA** de la escritura pública de **CAMBIO DE**
9 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
10 **COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUA-**
11 **TORIANO S.A. CAMBIO DE DOMICILIO Y**
12 **REFORMA DE ESTATUTOS**, debidamente sellada y
13 firmada en Quito, a veinte y tres de Enero del año dos
14 mil diez y nueve.
15

16
17
18
19
20 **DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI**
21 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**
22





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

DIRECCIÓN: TULCAN - CARCHI

EMAIL: jguerra@audicomex.com

TELF: 3237339

FACTURA

No. 001-002-000018676

FECHA EMISION: 23/01/2019

Autorización SRI No

2301201901020134065000120010020000186760001867617

Fecha Autorización SRI: 23/01/2019 09:58:18

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



2301201901020134065000120010020000186760001867617

RUC/C.I.: 1791795377001

CIUDAD:

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N.

Ótorga:
20191701022000170

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJN011520	(20) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	35.80	0.00	35.80
VCJ001	(2) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	1.00	11.03	0.00	11.03

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
23/01/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	52.45

SUBTOTAL	46.83
SUBTOTAL 12 %	46.83
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	5.62
VALOR TOTAL	52.45



Factura: 001-002-000018676



20191701022000170

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701022000170

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX MEJÍA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2019, (9:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA	REPRESENTADO POR ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA	RUC	1791795377001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	AP800583

OBSERVACIONES:	PROTOCOLO NUMERO 00463
----------------	------------------------

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000021666



20191701022000693

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701022000693

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA	REPRESENTADO POR	RUC	1791795377001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701022000693

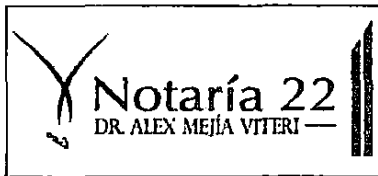
MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791795377001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

DIRECCIÓN: TULCAN - CARCHI

EMAIL: jguerra@audicomex.com

TELF: 3237339

FACTURA

No. 001-002-000021666

FECHA EMISION: 01/04/2019

Autorización SRI N°

0104201901020134065000120010020000216660002166610

Fecha Autorización SRI: 01/04/2019 09:20:33

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0104201901020134065000120010020000216660002166610

RUC/C.I: 1791795377001

CIUDAD:

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N°

Otorga:
20191701022000693

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1CJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	19.70	0.00	19.70
1CJ001	(4) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	78.80	0.00	78.80

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
01/04/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	110.32

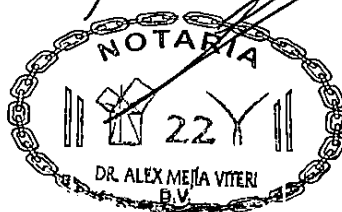
SUBTOTAL	98.50
SUBTOTAL 12 %	98.50
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	11.82
VALOR TOTAL	110.32

DILIGENCIAS:

**AÑO 2019 PROVINCIA 17 CANTON 010 NOTARIA 022D 00693
FACTURA No. 001-002-000021666
DV.**

RAZON.- DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., celebrada en el Registro de Escrituras actualmente a mi cargo, el veinte y tres de Enero del año dos mil diez y nueve, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; Tome Nota. de la RESOLUCIÓN NUMERO SCVS – IRQ – DRASD – SAS – DOS MIL DIEZ Y NUEVE – CERO CERO CERO CERO DOS CERO CINCO CERO, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ESTEBAN ORTIZ MENA, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE. En la que se APRUEBA: A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., DEL CANTON TULCAN, PROVINCIA DEL CARCHI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA, por ser procedentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo treinta y tres de la Ley de Compañías; constante del presente instrumento público. Firmada y sellada en Quito a uno de Abril del año dos mil diez y nueve.

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO**



Factura: 002-002-000045667



20191701024000580

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

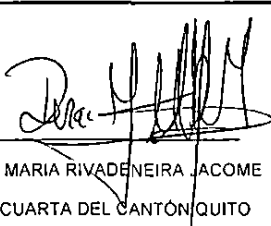
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

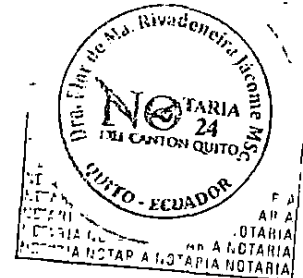
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024000580

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019. (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	136

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791795377001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

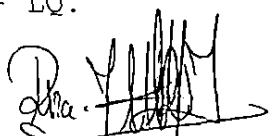
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	463


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR: a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. DEL CANTON TULCAN, PROVINCIA DEL CARCHI, AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, b) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EL VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR SER PROCEDENTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LQ.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050

**Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.**, otorgada el 23 de enero de 2019 en la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

QUE la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Tulcán, Provincia del Carchi, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto de 2006 ante la Notaría Tercera del cantón Tulcán, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de noviembre de 2006;

QUE la escritura pública referida en el primer considerando contiene el cambio de domicilio de la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** del cantón Tulcán, provincia del Carchi, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma de estatutos, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, por lo que la Dirección Regional de Actos Societarios y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0311-M de 12 de marzo de 2019, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** del cantón Tulcán, provincia del Carchi, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto social, constantes en la referida escritura pública por ser procedentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ante las cuales se otorgaron la escritura pública que se aprueba y la de constitución de la compañía, tomen nota al margen de la respectiva matriz del contenido de la presente resolución y sienten razón de esta

C. Ortiz Mena



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050

anotación; b) Que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Tulcán tome nota del contenido de esta resolución al margen de la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Tulcán; y, c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del presente cambio de domicilio al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, siente razón de lo actuado e inscriba la referida escritura junto con esta resolución de cambio de domicilio del cantón Tulcán, provincia del Carchi, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, archive una copia de dicha escritura de cambio de domicilio y, devuelva las restantes con las razones de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de marzo de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


MRC/ONL/MGC
Exp.: 91430
Tr.: 5566-0041-19

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TULCÁN



Razón de MARGINACION

Número de Repertorio: 115

Fecha de Repertorio: 08-04-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Diez de abril del dos mil diecinueve se marginó la RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-000002050, emitida el doce de marzo del dos mil diecinueve, por el doctor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito - Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la partida No. 40 del trece de Noviembre del dos mil seis, del Registro de Constitución de Compañías, resolución mediante la cual se RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. del CANTÓN TULCÁN, provincia del Carchi al **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, provincia de Pichincha y b) la reforma del estatuto social constantes en la referida escritura pública (otorgada en la Notaría Vigésima Segunda del cantón Quito el veinte y tres de enero del dos mil diecinueve) por ser procedentes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley de Compañías. .- CERTIFICO.-

Tulcán, Miércoles, 10 de Abril de 2019

Impreso a las: 12:45:22

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN



Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON TULCAN

TRÁMITE NÚMERO: 25190



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	145260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2079
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AP900583	BUSTOS LUCIA ALEJANDRO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002050 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 12/03/2019.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON TULCAN, PROVINCIA DEL CARCHI AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- SE TOMO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3351 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZURE N54-103

